



MERCOSUR/SGT N°18/ACTA N° 01/22

**XIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 18
“INTEGRACIÓN FRONTERIZA” (SGT N° 18)**

Se realizó el día 30 de junio de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Paraguay (PPTP), la XIII Reunión del Subgrupo de Trabajo N°18 “Integración Fronteriza” (SGT N° 18), por sistema de videoconferencia, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

La PPTP saludó a las delegaciones, augurando los mayores éxitos para los trabajos a ser realizados por el Subgrupo de Trabajo y puso a consideración la Agenda de la reunión, la cual fue aprobada y consta en el Anexo correspondiente.

En la presente reunión, fueron tratados los siguientes temas:

1. RELEVAMIENTO BILATERAL DE TEMAS FRONTERIZOS

1.1. Informes de cada Estado Parte

La PPTP señaló la coincidencia entre los Estados Partes en cuanto a que la situación actual de todos los pasos fronterizos tuvo en la cuestión sanitaria por la pandemia del COVID-19 su preocupación principal, sin descuidar los demás aspectos que hacen a cuestiones relevadas con periodicidad por el Subgrupo.

A dicho respecto, las delegaciones intercambiaron impresiones generales sobre los distintos pasos de fronteras; y al mismo tiempo señalaron la necesidad de continuar apoyando el trabajo de los Comités de Frontera. En ese sentido, Argentina destacó la evolución en el grado de apertura de sus zonas fronterizas, la evolución en los esquemas de vacunación y la flexibilización de condiciones de tránsito para transportistas y residentes en zonas fronterizas. Brasil, por su parte, destacó varias cuestiones atendidas desde el gobierno central y los estados federados en sus múltiples pasos de fronteras, destacando el éxito de los trabajos y diálogos logrados a nivel del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay).

Uruguay, a su tiempo, señaló la atención prioritaria del gobierno hacia los pasos de frontera con Argentina y Brasil, tanto en temas de atención sanitaria como los de infraestructura y mecanismos de integración desde los Comités de Fronteras.

Paraguay, por su parte, señaló los esfuerzos desplegados por el gobierno, principal y prioritariamente en el esfuerzo por desarrollar mecanismos de coordinación bilateral de acciones entre los Estados hacia la apertura gradual de pasos fronterizos, a más de otras como la necesidad de congeniar acciones para mejorar obras de infraestructura física que apunten a agilizar el tránsito de personas, vehículos particulares, y de cargas.

Finalmente, el SGT 18 ha coincidido en que la preocupación principal en este punto ha sido la de promover acciones que permitan la apertura gradual de todos los pasos de frontera bajo una coordinación bi o trilateral de acciones entre los Estados Partes.

2. SALUD EN FRONTERAS: ESCENARIO POST- PANDEMIA COVID-19

2.1. Participación de representantes del SGT-11:

Representantes del Ministerio de Salud del Brasil que integran la Delegación brasilera en el ámbito del SGT 11, participaron de la XIII Reunión Ordinaria del SGT 18.

La PPTP destacó el relevamiento de cuestiones relacionadas con el tema de Salud en el Punto 1, señalando que el foco principal de coincidencia entre las delegaciones en materia fronteriza, ha sido sin duda la cuestión sanitaria, supeditada al COVID-19. Con relación a lo destacado en los Puntos 1 y 2 de esta Acta, la PPTP destaca los siguientes aspectos relevados por las delegaciones:

 Argentina: resaltó que desde la última reunión del SGT 18 el Gobierno dispuso 27 Decisiones Administrativas, cuyo denominador común era su orientación a flexibilizar las restricciones impuestas con motivo de la pandemia. Entre ellas, destacó que, en su momento, se exigieron menos requisitos para el ingreso al país de residentes de zonas fronterizas. Asimismo, hizo hincapié en la apertura gradual de fronteras (237 puntos de ingreso y egreso, tanto terrestres como fluviales y aéreos), a partir del 1 de abril del corriente año.

 Brasil: representantes del Ministerio de Salud de Brasil en el SGT-11 presentaron brevemente los resultados de los trabajos de dicho Subgrupo y destacaron los esfuerzos de las autoridades brasileñas en cuanto a la coordinación de acciones entre todos sus pasos fronterizos internacionales, donde el criterio común actual, como regla general, es flexibilizar el ingreso de personas desde Abril del presente año, sujeto al cumplimiento del esquema completo de vacunación.

 Uruguay: remarcó la adopción de medidas más flexibles para facilitar el ingreso de personas al país. Entre dichas medidas, destacó el Decreto N° 103/2022, vigente desde el 1 de Abril, por medio del cual se elimina la exigibilidad del test de



antígenos para todas aquellas personas que hayan cumplido con el esquema completo de vacunación, previa firma de una declaración jurada a dicho efecto.

Sobre este punto, las delegaciones irán señalando, en próximas reuniones del Subgrupo, las diversas medidas que fueron adoptadas por los Estados Partes, tendientes a la normalización progresiva de circulación por los puntos de frontera, desde la perspectiva de las medidas sanitarias adoptadas por los países.

3. ASUNTOS MIGRATORIOS EN ZONAS DE FRONTERAS

3.1. Participación de representantes del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR (FEM) de la PPTP

A solicitud de la Coordinación paraguaya del Foro Especializado Migratorio (FEM), se dio participación a las autoridades paraguayas de la Dirección General de Migraciones, principalmente sobre las cuestiones migratorias contenidas en el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas (ALFV). Sobre el punto, la PPTP destacó el carácter relevante que tendrán las autoridades migratorias de todos los países, al ser ellas quienes emitirán el futuro Documento de Tránsito Vecinal Fronterizo (DTVf) a las poblaciones fronterizas, la cual otorgará los derechos y obligaciones derivados de dicho Acuerdo, de conformidad a lo establecido en los Artículos II, III y IV de dicho instrumento legal.

A su turno, Argentina expresó la importancia de hacer las provisiones correspondientes para que el ALFV pudiera ser debidamente implementado luego de su aprobación. En ese sentido, la emisión del DTVf es una parte central del ALFV, por lo que resulta necesario mantener un fluido diálogo al respecto entre el SGT 18 y el FEM.

 Brasil, por su parte, destacó que las cuestiones migratorias constituyen asuntos de discusión permanente en el ámbito del SGT 18, por lo cual consideran importante establecer un canal de apertura de participación del FEM en estas reuniones, a fin de establecer un debate conjunto. En ese mismo sentido, señaló la importancia de fortalecer el relacionamiento bilateral y el avance de la adopción de regímenes especiales y específicos migratorios, exclusivos para residentes fronterizos.

 Uruguay, seguidamente, apuntó que el dar apertura de participación al FEM en el SGT 18, constituye la importancia de desarrollar una tarea conjunta, con miras a la entrada en vigor del ALFV, principalmente atendiendo la coordinación de pautas migratorias que comprenden el Documento TVF con los aspectos legales del ALFV.


 Finalmente, en función a la propuesta efectuada por el representante del FEM de Paraguay al SGT 18, las delegaciones coincidieron en la importancia de contar con la interlocución del citado Foro Especializado en los próximos encuentros del Subgrupo, de manera tal a poder acompañar el avance de la discusión de todas las cuestiones vinculadas al ámbito migratorio en fronteras.

4. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD CIVIL EN ZONAS DE FRONTERAS;

La PPTP destacó la importancia de establecer una interlocución permanente con el FCES en las reuniones del SGT 18, habida cuenta del carácter representativo de dicho órgano con la sociedad civil organizada de los Estados Partes, respecto a los sectores económicos y sociales del MERCOSUR, tal como lo establece el Artículo 28 del Protocolo de Ouro Preto. En ese sentido, señaló que la representación de la sociedad civil organizada en las localidades fronterizas vinculadas, tiene en dicho órgano a su foro representativo por excelencia.

Sobre el punto, Argentina manifestó que el FCES posee, respecto al ALFV, un carácter representativo genuino para la sociedad civil en cuanto a la atención de las necesidades locales de la gente en zonas fronterizas. Las delegaciones del Brasil, Paraguay y Uruguay han coincidido con esa apreciación, con lo cual el SGT 18 ha respaldado la importancia de fortalecer canales periódicos de diálogo con el FCES.

5. PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

5.1. Guía del Ciudadano Fronterizo

La SM/SA realizó una presentación con los avances compilados efectuados por el Sector de Asesoría Técnica de la SM, el cual consta como **Anexo IV**.

Recordó que la Guía del Ciudadano Fronterizo fue elaborada con base en dos insumos básicos: por un lado la información técnica proveniente del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas (ALFV) y por el otro la del Mapeo Temático y Normativo de la Integración Fronteriza, realizado por la Secretaría del MERCOSUR.

Las delegaciones agradecieron el trabajo realizado, el cual constituye un importante insumo para el Subgrupo de Trabajo, al momento de la aplicación de los múltiples capítulos que comprenden sus ejes temáticos, como orientación útil al ciudadano residente en los Estados Partes, en cuanto a los beneficios y utilidades que el proceso de integración supone para los habitantes de frontera.

En dicho marco, las delegaciones acordaron analizar el borrador preliminar para su aprobación y posible elevación al GMC en su próxima reunión.

5.2. Mapeo Temático y Normativo de la Integración Fronteriza

Las delegaciones tomaron nota de la presentación realizada por el Sector de Asesoría Técnica de la SM (SM/SAT), y destacaron el valioso aporte del mismo en cuanto a la actualización permanente del referido informe, el cual recoge datos de gran relevancia para la agenda del SGT 18 en la temática de fronteras.

A su tiempo, Argentina hizo comentarios en cuanto a la importancia de distinguir aquellas cuestiones fronterizas urbanas y no-urbanas al momento de trazar ejes

de acción, como asimismo de coordinar aquellas tareas que supongan una adecuada interlocución con otros foros, a fin de evitar superponer cuestiones análogas que se estén abordando en más de una instancia técnica.

En el mismo sentido, en función a la información proveída en la exposición del SM/SAT, sugirió dar una mirada hacia los proyectos FOCEM con incidencia en la temática fronteriza, como probable fuente de soporte financiero al proyecto de cooperación que el SGT 18 se encuentra gestionando y promoviendo.

La PPTP adhirió plenamente a esta última mención de Argentina.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay, a su tiempo, sumaron sus aportes con la formulación de diversos comentarios en cuanto a la utilidad del registro de todas las cuestiones relevadas por la SM/SAT en dicho Mapeo Temático, destacando los insumos técnicos relevados por dicho sector y su valor como insumo básico, no solo para la agenda temática del Subgrupo, sino para los futuros marcos aplicativos del ALFV una vez que el mismo entre en vigor, como asimismo del ya mencionado proyecto de cooperación técnica del SGT 18, con vistas a su futura puesta en funcionamiento.

Las delegaciones agradecieron y felicitaron a la SM/SAT por el pormenorizado y puntual trabajo realizado, ante lo cual la PPTP propuso que en la próxima Presidencia Uruguaya, los mismos técnicos de la SM/SAT efectúen una breve presentación de este documento ante los Coordinadores Nacionales del GMC, en reunión ordinaria, de manera a evidenciar y dar a conocer la relevancia de dichos trabajos y los beneficios de su proyección a presente y futuro.

El documento MERCOSUR/IV SGT N°18/DT N° 01/18-Rev 7- Actualización del Mapeo Temático y Normativo de Integración Fronteriza, consta como **Anexo V**.

5.3. Demandas de los Comités de Frontera

La delegación de Argentina informó sobre los avances logrados durante el 2021 entre Encarnación-Posadas, señalando asimismo los temas que aún se encuentran pendientes. El informe consta como **Anexo VI**.

En el mismo sentido, la delegación de Brasil presentó los resultados de la Primera Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí (Brasil), Monte Caseros (Argentina) y Bella Unión (Uruguay), en atención a lo cual se incorporó al Acta el **Anexo VII**

5.4. Seminario Internacional

La PPTP informó que por cuestiones de superposición de actividades, lamentablemente el Seminario Internacional inicialmente previsto no fue posible realizarlo. No obstante, la PPTP manifestó que el mismo tenía como propósito abordar el siguiente tema: *“Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas – Criterios para su eficaz implementación en los Estados Partes del MERCOSUR”*. Finalmente, señaló estar a conocimiento que esta actividad forma parte del Programa de Trabajo del Subgrupo.

5.5. Impactos da la pandemia en las Zonas Fronterizas

La PPTP mencionó que un factor común condicionante para todos los Estados Partes han sido las consecuencias directas del COVID-19, el cual se ha manifestado en todos los pasos de frontera, registrando impactos y repercusiones notables a nivel económico. Destacó que el escenario post-covid ha arrojado resultados que deben capitalizarse como experiencia de acciones y procedimientos sobre la forma de abordar los temas sanitarios fronterizos ante escenarios futuros como éste u otros similares.

La delegación de Argentina manifestó que sus comentarios sobre este punto van en línea a lo ya expuesto en el Punto 2 del Acta, sin observaciones adicionales que mencionar.

La delegación del Brasil recordó que durante su Presidencia tuvo oportunidad de presentar diversos estudios realizados por el Instituto de Pesquisa Económica Aplicada (IPEA) acerca de los impactos post pandemia a nivel de fronteras. Asimismo, se comprometió a circular las actualizaciones de los mencionados estudios técnicos elaborados por el IPEA, previstos para el final del segundo semestre.

La delegación del Uruguay manifestó que todos los países tuvieron diferentes matices en cuanto a movilidad de personas en función al análisis de los impactos de la pos-pandemia, generando diferentes situaciones.

En dicho contexto, destacó la importancia de los estudios realizados en la materia y señaló a modo de ejemplo los impactos en dos puntos de frontera con características diferentes como ser Salto-Concordia y Rivera- Santana do Livramento.

5.6. Estado de internalización del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas (ALFV) en los Estados Partes

La PPTP remarcó la urgencia de la internalización en el más breve plazo del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas, habida cuenta que los compromisos que derivan del mismo están sujetos a su entrada en vigor en todos los Estados Partes.

En ese sentido, la delegación de Argentina mencionó que internamente aún se están llevando a cabo evaluaciones con miras a su futura implementación, y que por tanto el tema sigue en ese estadio de trámite en el ámbito del Poder Ejecutivo.

La delegación del Brasil manifestó que el Acuerdo sigue bajo análisis de la Cámara de Diputados del Congreso brasileño, donde se han registrado importantes avances en su tramitación tras el parecer positivo en el ámbito de la Comisión del MERCOSUR de dicha Cámara.

La delegación del Paraguay informó que el tema prosigue en estudio en Comisiones internas del Poder Legislativo.

La delegación del Uruguay informó que el 15 de junio ingresó el texto del Acuerdo a la Cámara de Senadores para su tratamiento legal correspondiente.

5.7. Red de Ciudades Fronterizas

La delegación de Argentina informó que remitirá la información solicitada para que se adjunte a la presente (**Anexo VIII**).

La delegación del Brasil recordó que este tema, propuesto por Brasil en su Presidencia Pro tempore, constituye una actividad relativamente sencilla, consistente en obtener datos de puntos de contacto en las diferentes ciudades de frontera. A dicho respecto, informó que han enviado una planilla a la PPTP consignando dicha información.

La delegación del Uruguay informó que cuenta con una planilla de datos actualizada, la cual ya ha sido enviada a sus efectos correspondientes.

La PPTP informó que procederá de igual manera, y una vez finalizado todos los envíos, se estará en condiciones de elaborar una compilación general que reúna todos los insumos recibidos y actualizados.

5.8. Puestos de control fronterizo

La delegación de Argentina informó que han enviado a la PPTP el listado correspondiente a los puestos de control fronterizo en los pasos de fronteras, que consta como **Anexo IX**.

La delegación del Brasil informó que, al mismo respecto, el inventario correspondiente a los puestos de control fronterizo está siendo actualizado con algunas precisiones necesarias a lo cual, una vez finalizadas, lo presentará durante la próxima PPT.

La delegación del Uruguay informó haber presentado el listado correspondiente en el año 2021.

Paraguay señaló que harán lo propio para la próxima PPT, durante el próximo semestre del 2022.

5.9. Proyecto de Cooperación: *“El MERCOSUL Dialoga con sus Fronteras”*

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto a la reunión extraordinaria del Subgrupo, en la cual se ha procedido a completar el formulario técnico que exige la normativa, a fin de proseguir con las etapas siguientes de gestión del mencionado proyecto de cooperación.

Al respecto, las delegaciones acordaron solicitar apoyo técnico del GCI y/o de la SM-UTCI, esencialmente en el campo correspondiente al cálculo financiero de los montos del proyecto, a fin de avanzar hacia la conclusión del formulario técnico del perfil del proyecto, con arreglo a lo establecido en el Anexo I de la Decisión CMC N° 23/14.

El Formulario consta como **Anexo X**.

5.10. Informe de avance semestral del Programa de Trabajo 2021-2022

La PPTP presentó el Informe de Avance Semestral del Programa de Trabajo 2021-2022, correspondiente al primer semestre del 2022.

En ese sentido, las delegaciones intercambiaron opiniones, lo cual fue consensuado y elevado al GMC (**Anexo XI**).

6. OTROS ASUNTOS

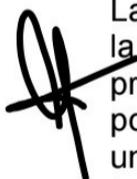
6.1. Apertura e instalación de empresas en Localidades Fronterizas Vinculadas

La delegación del Brasil propuso la inclusión en la agenda del SGT-18 del tema de la apertura e instalación de empresas en zonas de frontera, con vistas a intercambiar opiniones entre las delegaciones.

Resaltó que el tema forma parte de los esfuerzos del gobierno brasileño, guiado por la legislación nacional, para facilitar la instalación y apertura de empresas en el país, incluso en la región fronteriza. Informó que se editó un Decreto en mayo de 2022 con el objetivo de simplificar y desburocratizar los trámites para la realización de las actividades de sonorización y radiodifusión sonora e imagen, minería y colonización y fraccionamiento rural en la región fronteriza. En ese sentido, subrayó que sería conveniente reunir a los órganos brasileños competentes y sus homólogos en los Estados Partes del MERCOSUR, en el ámbito del SGT-18, con el fin de identificar posibles obstáculos a superar para el desempeño de las empresas en dichas regiones.



La delegación del Uruguay presentó un documento realizado por "Uruguay XXI" con detalles de los procedimientos necesarios para el establecimiento de empresas en dicho país. Asimismo, comentó sobre los beneficios del régimen de promoción de inversiones en Uruguay.



Las demás delegaciones agradecieron el aporte y coincidieron en la importancia de la inclusión de este tema en la agenda, señalando la relevancia de poder tener presente experiencias exitosas en los países, tales como acciones en materia de políticas de incentivos para la instalación de empresas en zonas de fronteras con un trato diferencial que permita facilitar la instalación de las mismas en las localidades fronterizas vinculadas.

Finalmente, la PPTP destacó la importancia que este tema supone para otorgar incentivos, esencialmente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) en zonas de frontera, no solamente como una vía de oportunidad de apertura de nuevos canales que generen nuevas oportunidades comerciales, sino respaldando políticas de recuperación económica pos-pandemia, y que la integración fronteriza juegue un rol relevante en ello.



Asimismo, las delegaciones acordaron la idea de incluir *links* que permitan a la sociedad civil organizada formular consultas correspondientes, una vez que este tema vaya siendo fortalecido por el Subgrupo.

6.2. Áreas no-edificables en Zonas de Frontera

La delegación del Brasil resaltó la importancia de las zonas no edificables, debido al creciente número de solicitudes de prescripción adquisitiva de áreas cercanas a la frontera internacional con los países del MERCOSUR, lo que ha generado un trato desigual entre los ciudadanos brasileños, dependiendo del punto fronterizo en el que habitan.

En ese sentido, señaló la necesidad de obtener y congeniar información sobre la vigencia de disposiciones legales internas en materia de límites y reglas de aplicación en áreas no edificables y preservación ambiental en zonas de frontera.

Brasil recordó la vigencia de un Acuerdo Bilateral con el Uruguay desde 1937 (Decreto N° 1.846, del 3 de agosto de 1937), sobre protección de áreas fronterizas delimitadas, que prohíbe la construcción a 22m de la frontera en la zona rural de cada país (44m) y 10m en áreas urbanas y suburbanas, al igual que otro de similares características con el Paraguay desde 2012 (Decreto N° 7.763, del 19 de junio de 2012), que prohíbe la construcción a 25m de la línea divisoria en el interior de cada país (50m) y 10m en las ciudades. Señaló, por fin, no tener registro de acuerdo similar con la Argentina.

Al respecto, el representante de la Coordinación General de Demarcación de Límites de Itamaraty subrayó la necesidad de respetar y de preservar los marcos de fronteras vigentes, en la demarcación de límites, tanto en zonas rurales como urbanas.

Por su parte, Argentina informó que realizará las consultas internas para determinar si este sería el ámbito específico idóneo para tratar el tema.

La delegación de Uruguay informó que realizó las consultas internas correspondientes, acompañando lo expresado por Brasil respecto a la vigencia del Estatuto Jurídico de la Frontera entre Uruguay y Brasil para el tema de referencia.

El tema continúa en agenda.

6.3. Informe de la PPTP sobre el Workshop Internacional realizado con el SGT N°11 sobre “Salud en Fronteras”.

La PPTP informó sobre el **II Workshop de Salud en Fronteras del MERCOSUR**, actividad que fue coordinada por el Subgrupo de Trabajo N° 11: “Salud” (SGT 11), a la cual asistió la Coordinación Nacional de Paraguay del SGT 18, en ejercicio de la PPTP, accediendo a una invitación de la citada Coordinación, a fin de intercambiar impresiones sobre cuestiones fronterizas vinculadas a temas sanitarios, vigentes en el ALFV.

La PPTP destacó la relevancia, el éxito y la repercusión positiva de este taller, el cual tuvo por objeto discutir pautas técnicas especializadas de salud en fronteras,

con base en las experiencias expuestas por las delegaciones allí presentes entre las que se encontraban, a más de las de los Estados Partes del MERCOSUR, las de otros países latinoamericanos. Entre los diversos ejes temáticos discutidos, se destacó cuestiones vinculadas al desarrollo del Plan de Trabajo de Salud en Fronteras para el MERCOSUR en dos ejes integradores: “Vigilancia e Información en Salud” y “Servicios y Redes de Salud”, entre varios otros.

La Presidencia informó que esta actividad contó con el patrocinio y apoyo de la Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (**OPS/OMS**), dirigido especialmente a sus Programas Subregionales de Salud; y del Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**).

Las delegaciones intercambiaron opiniones, destacando la relevancia de iniciativas como ésta, habida cuenta que talleres como éste permiten generar espacios internacionales de discusión de políticas y pautas técnicas sanitarias útiles, que permiten identificar ideas y propuestas de mediano y largo plazo que apunten a consolidar propuestas de cursos de acción, en función al Acuerdo RMS N° 01/19: “Directrices para el Plan de Salud de Fronteras para el MERCOSUR”.

6.4. Informe de la PPTP sobre el Seminario técnico realizado con el Programa EUROFRONT sobre “Seguridad en Fronteras”.

La PPTP informó de su participación, en calidad de Coordinador del SGT 18 por Paraguay, en ejercicio de la PPTP, accediendo a una invitación del antecitado Programa al encuentro internacional denominado: “**Los espacios del narcotráfico – La urgencia de la coordinación de las investigaciones en ámbito penitenciario y fronterizo**”, actividad patrocinada por el Programa EUROFRONT de la Unión Europea, foro especializado en la atención, cooperación y asesoramiento técnico especializado en temas de seguridad y delitos transnacionales transfronterizos. El mismo tuvo lugar los días 21, 22 y 23 de junio de 2022, en la ciudad de Asunción, contando con la presencia de diversos países latinoamericanos y europeos.

 El punto de partida de esta reunión ha sido el modelo europeo de Gestión Integral de Fronteras (GIF) de la UE, bajo cuya perspectiva se están impulsando procesos en el marco de los dispositivos de cooperación regional.

 La PPTP valoró positivamente el resultado del diálogo llevado a cabo entre los países en el citado evento, y señaló que encuentros como éste constituyen una herramienta valiosa para acercar posiciones y experiencias exitosas, que permitan establecer canales técnicos de participación que contribuyan al avance de gestión en la agenda de temas fronterizos del MERCOSUR, asociada a la visión de la cooperación técnica del Programa EUROFRONT. Precisamente, en atención a esto último, la PPTP informó que tuvo oportunidad de exponer ante las delegaciones presentes, el proyecto de cooperación: “*El MERCOSUR dialoga con sus fronteras*”.

 Las delegaciones tomaron nota de la exposición realizada por la Presidencia, y destacaron el carácter positivo de encuentros como éste, donde se intercambian experiencias positivas de acción entre los países, de cara a los compromisos

generales dimanados de las normativas del Subgrupo, como de aquellos previstos en el proyecto de cooperación del SGT 18 actualmente en plena gestión.

6.5. Capacitación por parte de la SM sobre la utilización del sistema informático de monitoreo de la productividad de los foros y sus Programas de Trabajo

El SGT N° 18 tomó nota del pedido efectuado por el GMC en cuanto a la actividad señalada en este punto, sobre el módulo de gestión de Programas de Trabajo y sus respectivos informes en el Sistema de Información MERCOSUR (SIM) referencia sitio web: sim.mercosur.int

En ese sentido, siguiendo la instrucción impartida por el GMC a la SM, en el próximo semestre, durante la Presidencia Pro tempore Uruguay, la Secretaría del MERCOSUR brindará una capacitación a las delegaciones, a fin de interiorizarse en la funcionalidad de uso del SIM, coordinado con los participantes designados, en forma separada de la reunión del Subgrupo.

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecieron a la PPTP por el trabajo realizado durante al semestre. Asimismo, agradecieron el importante apoyo brindado por la Secretaría del MERCOSUR.

7. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I:** Lista de participantes
- Anexo II:** Agenda
- Anexo III:** Resumen del Acta
- Anexo IV:** Presentación del SAT sobre el 7° Mapeo Temático y Normativo Integración Fronteriza_2o semestre 2021
- Anexo V:** MERCOSUR/IV SGT N°18/DT N° 01/18-Rev 7- Actualización del Mapeo Temático y Normativo de Integración Fronteriza)
- Anexo VI:** Avances logrados durante el 2021 entre Encarnación-Posadas
- Anexo VII:** Resultados de la Primera Reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional
- Anexo VIII:** Red de Ciudades Fronterizas
- Anexo IX:** Puestos de control fronterizo en los pasos de fronteras-AR
- Anexo X:** Formulario técnico

Anexo XI Informe de Avance Semestral del Programa de Trabajo SGT N° 18
2021-2022



Por la delegación de Argentina
Gabriel Servetto



Por la delegación del Brasil
Eduardo Pereira e Ferreira



Por la delegación del Paraguay
Carlos Hugo Centurión



Por la delegación del Uruguay
Karla Enseñat

